



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director del Departamento de Justicia Municipal, con las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente

HACE CONSTAR

QUE EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 NO SE EMITO NI UNA ORDENANZA DENTRO DEL MUNICIPIO DE YORO, ES POR TAL RAZON SE EMITE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA.

Dada en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro a los 07 días del mes de Septiembre del año 2022.



ABOG. KAREN YULISSA MEZA SANDOVAL
DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL